



SECCO QVARTO, QVAREN-
TA MAREVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

tido adho mæm insulto aplogetico, es de veinte y cinco
de febrero, hasta el treinta del proximo Marzo, cuyo
accidente lo puso en peligrò de perder la vida; y el
Ayuntamiento en univertelixenzia y de la suplica
de su señõ para q se le otone el tiempo de rignie-
branto. Acordò ve le haq adho abono conforme lo
volizita.

Justificazⁿ del
valor de un tanto y
valvadera de plata.

El señõ D. Mateo de Xeraldo Rex. dio cuenta
a la Ciudad que de su mteparò el Mayor como uno
Cubiertos viejos, y Cabos de Cuchillo que quedaban de
la valvadera q habia prebenida para las funciones
q ocurren a este Ayuntamiento, a fin de q se des-
hiziesen, e invirtiesen en otra viles y a renter; y
en efecto ha dypuesto de fabricar un tanto y valvadera
de plata de lei, de primorosa hechura para el servicio
de la Mesa de ley, y en fuerz de Presidente de esta Sala
Consistorial, y estan en ella de manifiesto, cuyo costo
lo comprehende la justificazⁿ. q dixi, y se leyõ esta
dada y firmada por D. Antonio Gualdo Maestro de
Platero, y Enayador por D. M. V. el Contraste.

